

Siete meses esperando para rehabilitación de un hombro

M.B. SEVILLA

En agosto de 2008 tras fracturarse la clavícula, un paciente, M.V. el hospital Civil de Málaga le puso en «cita preferente» para hacer rehabilitación. Sin embargo siete meses después aún no le han citado. Así lo denunció ayer el Defensor del Paciente que explicaba que pese a esa cita, esta persona no ha recibido la citación para empezar la rehabilitación que padece sus molestias de hombro en el hospital civil de Málaga. Según el relato, M.V. sufrió el pasado 12 de junio una fractura de clavícula de la que le quedaron secuelas en el hombro. Posteriormente el 21 de julio, después del tratamiento, acudió al traumatólogo que le remitió al fisioterapeuta. Ese especialista le recibió el 22 de agosto para prescribirle rehabilitación. Y le indicó que «en unos días» le llamarían para practicársela en el hospital civil.

Sin embargo como el tiempo pasaba y no le llamaban, el paciente hizo gestiones en su centro de salud y en el CARE. En ambos le remitieron al hospital civil.

Posteriormente acudió al centro el 4 de noviembre para preguntar y como las molestias persistían, le remitieron al secretario que, según le dijeron, es quien planifica las rehabilitaciones. Este secretario le confirmó, tras consultar su ordenador que su caso estaba pendiente y que, dado que era «preferente» le llamarían para la rehabilitación ese mismo mes o en diciembre.

Sin embargo pasaron los dos meses y también enero y febrero sin que a pesar de lo «preferente» y que las molestias perduraban fuera citado. Por ello ha escrito una carta a la consejería de Salud en la que le informa de todo lo ocurrido.

Además la presidenta del Defensor del Paciente, ha enviado otra misiva a la consejera de Salud en la que solicita que el paciente sea citado a la máxima brevedad para tratar su problema ya que si la espera desencadenase secuelas irreversibles podría convertirse en «denegación de asistencia». «Cabría plantearse si transcurridos siete meses desde que tenía pautada la rehabilitación ahora sirve para algo», asegura.

«¿Realmente una espera desde agosto de 2008 hasta ahora se puede calificar como preferente?», se pregunta la defensora del Paciente, Carmen Flores, que ha denunciado los hechos.

ABC